

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3168
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2948 de fecha 07.11.2011 que autoriza licitación a través del Portal Mercado Público, para contratación "Servicio de Amplificación", los días 26 y 27 de Noviembre de 2011, para Escenario de Folclor en el Estadio Municipal, actividad enmarcada en el Aniversario de Requínoa.

El Memo N° 765 de fecha 25.11.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-99-L111, en la cual participaron dos proveedores, de los cuales resulta más conveniente a los intereses Municipales el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Comercio 279, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública N° 3656-99-L111 en el Portal Mercado Público, por el servicio de Amplificación, los días 26 y 27 de Noviembre de 2011, para Escenario de Folclor en el Estadio Municipal de Requínoa, al proveedor Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. 11.950.028-1, domiciliado en Comercio 279, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP - Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE